

**Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación de la asistencia técnica de dirección de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA, mediante el procedimiento acuerdo marco, lote 1.**

El contrato de asistencia técnica consistirá en los trabajos correspondientes a la fase de ejecución de obra, tal y como se describen en el pliego de prescripciones técnicas particulares para la redacción de proyectos y dirección de obras de la Universitat de València incluido en el acuerdo marco. Estos trabajos son:

- Dirección facultativa de las obras.
- Ejecución del plan de control de calidad de ejecución.
- Libro de uso y mantenimiento del edificio.
- Proyecto final de obra.
- Documentación final de obra.
- Cualquier trámite y documentación exigible por la administración del Ayuntamiento, Consellerías u otros organismos oficiales necesarios para la legalización y puesta en marcha.
- Seguimiento mensual hasta la obtención de todas las licencias y permisos (licencia de obras, actividad/ambiental, primera utilización/ocupación, etc...).

Los trabajos referidos a “Coordinación de seguridad y salud en fase de obra” no se incluyen en el contrato por estar ya cubiertos.

**1.- Condiciones técnicas a tener en cuenta para la prestación del servicio:**

Todos los trabajos se llevarán a cabo según lo indicado en PPTP para la redacción de proyectos y dirección de obras de la Universitat de València.

Para el desarrollo de los trabajos la Unitat Tècnica pondrá a disposición del equipo encargado los siguientes documentos:

- Proyecto de ejecución.

Cualquier otra documentación técnica relacionada con el edificio y de interés para la obra podrá ser solicitada por el equipo encargado a la Unitat Tècnica, que le facilitará la documentación disponible.

A nivel de trámites necesarios con organismos oficiales, deberá el equipo encargado gestionar la obtención de todas aquellas licencias y permisos necesarios.

La documentación se presentará tal y como se describe en el PPTP, con la salvedad de que la documentación gráfica del proyecto final de obra se realizará mediante sistema BIM (Building Information Model) a través de la aplicación Revit.

Es necesario remarcar que las obras se llevarán a cabo en edificio en uso y en zona urbana consolidada, por lo que las obras se deberán compatibilizar con el mismo de manera que afecte lo menos posible.

**2.- Presupuestos y plazos de obra:**

VER VALORES CORRECTOS EN PROYECTO

El presupuesto de ejecución material (PEM) es de ~~299.643'46~~ € y el presupuesto de ejecución por contrata (PEC) sin IVA es de ~~356.575'72~~ €.

Añadiendo el 21% de IVA obtenemos el presupuesto básico de licitación de ~~431.456'62~~ €.

El plazo de ejecución de la obra será de **6 meses**.

**3.- Equipo mínimo necesario:**

Para la dirección de obra se dispondrá de al menos un Arquitecto director, un Arquitecto Técnico director en ejecución y un Ingeniero Industrial

La dedicación mínima respecto al tiempo de ejecución de la obra será de un 100% para el Arquitecto Técnico director en ejecución y el Ingeniero Industrial y del 50% para el Arquitecto director.

**4.- Documentación adjunta:**

Se adjunta el proyecto de ejecución de la actuación.

Valencia, a 21 de septiembre de 2016

Ricardo Pérez Martínez



Arquitecto

Director Unitat Tècnica

Vicente Tarazona Izquierdo



Arquitecto Técnico

Subdirector Unitat Tècnica